

## México y OCDE trabajan juntos para mejorar la calidad de las regulaciones



Los días 9, 10 y 11 de Junio, funcionarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y expertos internacionales ofrecieron un taller de capacitación a servidores públicos del Gobierno Federal de México, el cual otorgó herramientas de análisis que permitirán elevar la calidad de las regulaciones en México con el objetivo de fomentar la competitividad, innovación y el crecimiento económico. El taller se ofreció como parte del programa de cooperación de la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) con la OCDE para fortalecer la competitividad a través de la mejora regulatoria.

En la inauguración participaron Rocío Ruiz, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía; Virgilio Andrade, Titular de la COFEMER; Nick Malyshev, Jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE; Rafael Avante, Subsecretario del Trabajo; Carlos Almada, Subsecretario del Transporte; Cuauhtémoc Ochoa, Subsecretario de Fomento y Normatividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como los titulares y funcionarios del más alto nivel de diversas agencias regulatorias como Manuel Aguilera, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; Carlos Ramírez, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); Enrique Sánchez, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Mikel Arriola, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y Bernardo González, Vice-Presidente de la Política Regulatoria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La capacitación proveyó a los funcionarios federales con las mejores herramientas internacionales para llevar a cabo el análisis de riesgo en el marco de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), utilizando el principio de “regulación basada en riesgos”, el cual promueve la aplicación de regulación en función de los riesgos que se buscan administrar o minimizar, de esta forma, actividades económicas que representan riesgos mayores para la salud humana, salud vegetal o animal, seguridad en el transporte, o en el sistema financiero, requieren de regulaciones de mayor calado. De esta forma, el Taller otorgó a los participantes las habilidades y capacidades para determinar la respuesta regulatoria adecuada, ante el riesgo que se desea mitigar.

La MIR es la herramienta que los reguladores deben preparar cuando se propone una nueva regulación, y que la COFEMER evalúa para asegurar que las regulaciones cumplen con criterios de calidad, y que los beneficios que genera la regulación son mayores a sus costos. La COFEMER, siguiendo las mejores prácticas internacionales recomendadas por OCDE, incluyó un análisis de riesgo más detallado como parte esencial de la MIR a finales del 2012 y lo ha estado implementando desde marzo de 2013, al igual que lo hacen países como Australia, Canadá y el Reino Unido.

Para mayor información:

División de Política Regulatoria de OCDE en México [@OCDE\\_RegMx](#)

Manuel Gerardo Flores, [@M\\_GerardoFlores](#) [manuelgerardo.floresromero@oecd.org](mailto:manuelgerardo.floresromero@oecd.org)